



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-752-2014-00076-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 INCISO 3 DEL C.G.P. APLICABLE POR REMISION DEL ART. 296 DE LA LEY 1437 DE 2011 FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JHON JAIME GONZALEZ JARAMILLO
DEMANDADO: INVIAS Y OTROS

El escrito de nulidad presentado por el apoderado judicial de la Sociedad Autopistas del Café S.A. contra auto del día 26 de noviembre de 2015 (folios 341-344 del c. de llamamiento en garantía), memorial visible a folios 347-354 del cuaderno de llamamiento en garantía, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 129 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecinueve (19) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 23 y 24 de mayo de 2016.

Inhábiles: 21 y 22 de mayo de 2016.

Armenia, Quindío 19 de mayo de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00053-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
PROCESO: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
DEMANDADO: ACTO DE ELECCION DE ANGELA VIVIANA LÓPEZ BERMUDEZ COMO PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA

El escrito de Apelación presentado por la parte actora, contra auto del día once (11) de mayo de 2016, que resuelve solicitud de nulidad procesal (folios 889-891 cuaderno de incidente de nulidad N°3), memorial visible a folios 893-895 de cuaderno número 3 de incidente de nulidad, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (numeral 2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy diecinueve (19) de mayo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 23 y 24 de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Inhábiles: 21 y 22 de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Armenia, Quindío dieciocho (18) de mayo de 2016

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria General

Carrera 12. No. 20-63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío